

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

43 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la prórroga del contrato para la «Adquisición del fármaco Darunavir + Cobicistat + Emtricitabina + Tenofovir Alafenamida (Symtuza®)», de distribución exclusiva del laboratorio farmacéutico Janssen-Cilag, S. A. (A-289925899), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2019400031.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Darunavir + Cobicistat + Emtricitabina + Tenofovir Alafenamida (Symtuza®), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - c) Lote: Único.
 - d) CPV: 33600000-6 Productos Farmacéuticos.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad. Prórroga.
4. Valor estimado del contrato: 2.302.139,96 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 959.224,98 euros.
 - IVA: 38.369,00 euros.
 - Importe total: 997.593,98 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de marzo de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de marzo de 2021.
 - c) Contratista: Janssen-Cilag, S. A. (A-289925899).
 - d) Importe de adjudicación: 997.593,98 euros.
 - Base imponible: 959.224,98 euros.
 - IVA: 38.369,00 euros.
 - Importe total: 997.593,98 euros.
 - e) Plazo de ejecución: Doce meses.

Madrid, a 22 de marzo de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/10.250/21)

